

PINTURAS ECUATORIANAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Pinturas Ecuatorianas S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Pinturas Ecuatorianas S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2002, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente:



Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones y realizar inversiones necesarias.

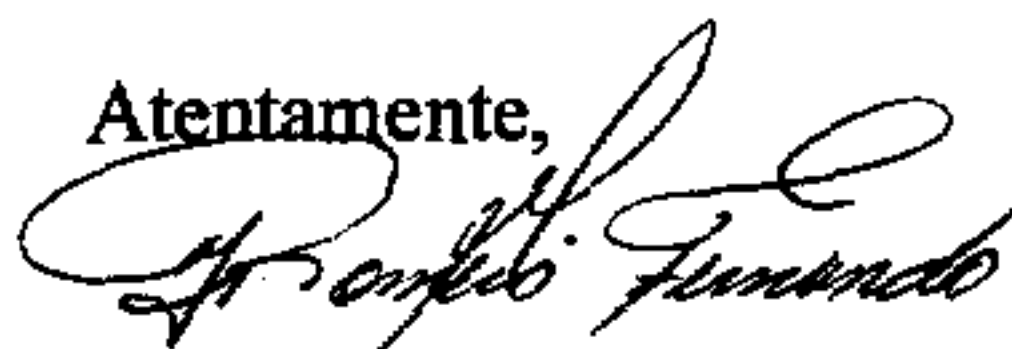
Endeudamiento.- La compañía presenta un índice de endeudamiento bajo lo normal, lo que indica que la inversión efectuada por los accionistas no es compartida.

Actividad.- El resultado de este índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.

Rendimiento.- El resultado alcanzado por la compañía en el año 2002 puede considerarse normal ya que es una consecuencia de la situación de mercado, de la recesión económica y de los problemas políticos, económicos y sociales que ha vivido el País.

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera normal de acuerdo con las circunstancias actuales del País y de la compañía
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Com. Fernando Romero Murillo
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2003



24 ABR 2003